



## Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Carlos Alberto Calderón Martínez C.C. 7.524.430
Demandados:	Carlos Andrés Mora Torres C.C. 9.726.803 y John Jairo Mora Torres C.C. 89.002.901
Radicado:	630013103002-2011-00220-00
Asunto:	Requiere a la DIAN, previamente a fijar fecha y hora para la diligencia de remate

Previamente a emitir pronunciamiento acerca de la solicitud de fijar fecha y hora para la realización de la diligencia de remate en el asunto de la referencia, se dispone oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de Armenia Q., a fin de reiterarle el contenido de la providencia del 03 de agosto de 2020, donde se efectuó la precisión del adelantamiento del presente proceso hasta el remate del inmueble, y una vez recaudado el dinero que por ello haya lugar, se procederá a la distribución, atendiendo la categoría de cada crédito; lo anterior, a fin de dar claridad a las actuaciones a desarrollar y evitar con ello contrariedades por trámites iguales, en procesos disímiles.

Vencido el término de 10 días, sin que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Seccional de Armenia, se pronuncie sobre lo allí estipulado, se pasará a decidir la programación de la diligencia solicitada.

A través del Centro de Servicios Judiciales, remítase la comunicación correspondiente a los correos [notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co) y [gestiondocumental@dian.gov.co](mailto:gestiondocumental@dian.gov.co), con copia de la decisión emitida el 03 de agosto de 2020.

Notifíquese,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Jueza

S.V.



## Juzgado Segundo Civil Del Circuito

### **ESTADO No. 110**

Hoy, 25/11/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA  
Secretaria